

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19425 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACION NACIONAL DE OPERADORES DE MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR, en siglas FEMARA, con número de depósito 99001727 (antiguo número de depósito 2002).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jesús María Molina Del Villar mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001259.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de mayo de 2024 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6, 13, 14, 25, 26, 28, 30, 33, 37, 46 y añadir los artículos 47 y 54 de los estatutos de esta federación. Además, la modificación ha estructurado el título III en 6 capítulos, añadido el título VII y reenumerado los artículos desde el 47.

La modificación del artículo 6 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio social de la federación.

El certificado aparece suscrito por D. Jesús María Molina del Villar como Secretario General Técnico con el visto bueno del Presidente D. Manuel Berciano Fernández Berciano.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de mayo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240024201-1